

Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-01303-O

Quito, D.M., 19 de agosto de 2022

Asunto: Informe Técnico DMI Resolución No. 016-CDE-2022. Comisión de Desarrollo Económico. 08-08-2022

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Estimado Señor Secretario, de mi consideración:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-4447-O de 11 de agosto de 2022, la Secretaría General del Concejo Metropolitana indica:

“(...) por medio del presente remito la Resolución N°. 016-CDE-2022 de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, emitida en la sesión ordinaria desarrollada el día lunes 08 de agosto de 2022. Si tienen alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicito dirigirlas a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria.(...)”

La Resolución No. 016-CDE-2022, en su parte pertinente menciona:

“(...) Resolvió: Solicitar a través de la Secretaría General del Concejo, se remitan por parte de la Procuraduría Metropolitana, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, de la Agencia Metropolitana de Control, de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, de la Dirección Metropolitana de Informática, de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, los informes técnicos y jurídicos sobre el texto definitivo para el tratamiento del Proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo IV del Título V del Libro III.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "De Los Procedimientos Administrativos para el otorgamiento de la LUAE” (...)”

En base a lo expuesto, se remite el Informe Técnico requerido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-01303-O

Quito, D.M., 19 de agosto de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Franz V. Enríquez Pozo
**DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-4447-O

Anexos:

- epmgdt-dc-2022-0238.pdf
- GADDMQ-SGCM-2022-4447-O.pdf
- proyecto_de_ordenanza_procedimiento_luae_sin_inspección_previa.docx
- resolución_no_016-cde-2022.pdf
- informe_dmi_implementacion_ordenanza_luae_sin_inspeccion-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster
Analfa Cecilia Ledesma García
**Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA**

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo
**Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Doctor
Patricio German Guachamin Lincango
**Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
**Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO**

Señora Abogada
Daniela Espinoza Barriga
**Secretaria
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD**

Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-01303-O

Quito, D.M., 19 de agosto de 2022

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Abogado
Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor Metropolitano
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señora Economista
María Belén Loor Iturralde
Directora Ejecutiva
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Señor Ingeniero
Henry Guillermo Reyes Torres
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

Señora Ingeniera
Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Señor Magíster
Boris Andrey Enriquez Medina
Jefe de la Unidad de Proyectos â Funcionario Directivo 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA - PROYECTOS DE TI

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Carlos Ignacio Valladares Guerrero | civg | DMI-PRY | 2022-08-19 | |
| Aprobado por: Franz V. Enríquez Pozo | fe | DMI | 2022-08-19 | |

